



BOLETÍN

DEL

Colegio Oficial del Secretariado Local

DE LA

PROVINCIA DE JAEN



Abril de 1930



Talleres de «La Regeneración».—Jaén

BOLETÍN
MADRID

VIUDA E HIJOS DE ALBERTO CANCIO

Agencia General
de Negocios ma-
triculada - - -



Apartado de Correos, número 16

JAEN

Pedro Padilla Gufiérrez

Agencia General de Negocios Matriculada

General Primo de Rivera, 3 dpdo. (antes Tablaron), T.º 461.-Jaén

Gestión de asuntos en Hacienda - Catastro - Jefatura de
Montes - Licencias de caza - Edictos - Pasaportes para
visitar el extranjero - Certificados penales y
últimas voluntades

ASUNTOS DE AUTOMÓVILES
REPRESENTACIONES DE AYUNTAMIENTOS

AÑO I

ABRIL DE 1930



NUM. 1

Boletín del Colegio Oficial del Secretariado Local DE LA PROVINCIA DE JAEN

Redacción y Administración:

Talavera, 7 - 2.º (Domicilio del Colegio)

La correspondencia al Presidente del

Colegio Oficial del Secretariado Local

DESPUÉS DE LA DICTADURA

LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

En el gran diario madrileño «Informaciones» se insertó días pasados un artículo del Secretario de nuestro Colegio, que reproducimos a continuación.

Ningún otro sector observa con más atención y con más cuidado que el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento la revisión de estos días posteriores al Gobierno de la Dictadura. Ninguno tampoco siente mayor inquietud. Porque en todos los momentos parecidos ha sido el más haqueado por tirios y troyanos, el más perseguido, el menos seguro de que se le haría justicia seca en uno o en otro sentido, pero justicia al fin.

Clase reclutada a ojo de buen cubero, cuando, incluso los funcionarios más modestos del Estado habían conseguido la inmovilidad, ellos quedaban al margen. Hombres de otra casta, por lo visto, estaban todavía a merced de un cambio político, de la enemiga de unos nuevos ediles, del mal humor de un alcalde, de la máxima voluntad de un cacique. Ningún requisito era preciso para llegar al cargo, aparte saber leer, escribir y contar, pero menos seguridad tenía el nombrado de seguir adelante en su destino sin la inquietud de un porvenir que a tan poca costa se perdía.

La Dictadura—hagámosla esa justicia—reclamó un título y unas oposiciones para la primera categoría y unas oposiciones para la segunda. Al amparo de esas disposiciones se fue organizando el Cuerpo, que tomó forma corporativa en los Colegios oficiales de provincia. Se dignificó. Se capacitó. Se colocó en condiciones de responder plenamente a la importante misión que le incumbía en la administración de las Haciendas comunales. Empero, obra lo conseguido de un régimen anormal, la clase teme, como es lógico, que vayan por tierra sus ilusiones al menor descuido. Teme que quienes puedan estar interesados en volver al antiguo sistema hagan cuanto les sea posible por que esa tragedia llegue.

Y teme con razón. Contra el secretario se concitaron siempre las diatribas de todos. De todo lo malo era culpable, muy especialmente en los pueblos pequeños. Nada digno de aplauso podía cocerse en su cacerle. Por eso la única labor responsabilista de la Dictadura consistió en provocar la huida y el suicidio de unos cuantos secretarios rurales asustados ante el barullo, que sólo eran responsables, como después se ha visto, de tener que acoplarse a la clásica trilogía caciquista, que disponía de su nómina, ante la agobiante disyuntiva de someterse o perecer. Por ello, igualmente, nada más caer la Dictadura se culpaba a los secretarios de que los catráticos esfuera mal pagados, y un grupo de políticos desconfiaba de los secretarios «nombrados» por la Dictadura o no removidos por ella; y pedía al Gobierno—inútilmente, por fortuna—que fueran lanzados por la borda o cosa parecida.

Y no es justo. La mayor parte de los secretarios ganan menos de 5.000 pesetas. Muchos de ellos, menos de 3.000. Y tienen a su cargo servicios del Estado y de la provincia, aparte los del Municipio. Y a menor sueldo, menos auxiliares y más permanencia en el trabajo, que pasa de los trescientos días anuales. Y no es justa la protesta de esos políticos. Más, mucho más de la mitad de los secretarios actuales lo eran antes del Directorio militar. El resto, y es bien grande el número de vacantes, ganó unas oposiciones peleado en los concursos, lo que solamente nosotros sabemos por haberlo padecido. Unos y otros han venido cumpliendo lealmente su labor sin partidismos y sin preferencias, desearos de rendir al pueblo que les paga el máximo de eficacia con absoluta buena fe, aunque siempre, y es lo lamentable, bajo la tutela de un caciquismo anteayer y

otro caciquismo luego, y hasta hoy sin la debida, sin la necesaria independencia de quienes tienen el deber de servir los intereses generales frente a todo egoismo personal.

Existen, claro está, compañeros que no sigan estas normas morales; que prefieran oír el halago de Don Fulano Cualquiera Cosa antes que el imperativo categórico del deber; que gusten atender al favor con olvido de los preceptos legales. Dolorosamente cierto. Pero en todos los Cuerpos existen estas clases de individuos, y no por ello culpamos al Cuerpo que los sufre, en su totalidad. A hora bien: nosotros vamos contra ellos. Queremos un Cuerpo formado por hombres capaces, honrados, capaces con plenitud de derechos y de responsabilidad. Un Cuerpo que deba el nombramiento y la estabilidad a su propio derecho y no al favor de unos señores. Un Cuerpo que sea, como merece, la piedra angular de la administración pública, seguro y bien pagado, para garantía de los pueblos y para tranquilidad de la clase. No pedimos gollerías. Nada que no responda a un estricto espíritu de justicia. Menos aun que se nos dé graciosamente lo que la Dictadura, voluntariamente nos dió, ni las reformas que dejó preparadas, atendiendo lo acordado en nuestro Congreso de Zaragoza. No. Que se revise esa obra, que se mejore, que se expurgue. Que sean las Cortes soberanas las que la aprueben en definitiva. Pero que subsista, entretanto, lo hecho por la Dictadura, elogiado por sectores bien contrarios a ella, como el punto inicial de una verdadera organización que coloque al Cuerpo de Secretarios en un plano de igualdad con el resto de los funcionarios públicos.

Somos unos diez mil funcionarios al servicio de las villas, de las ciudades, de las aldeas. Funcionarios útiles, imprescindibles, que tienen derecho a desenvolverse con tranquilidad dentro de la ley y al margen de toda inquietud material. El que se halle indebidamente separado, que se reintegre a su destino. Bienvenidas sean las víctimas propiciatorias de todos los días y de todos los cambios. El que no sea digno de pertenecer a la clase, que se vaya. Pero que no se quiera hacer nuevamente del Secretariado local un ente sin sensibilidad al servicio de las más bajas pasiones rurales.

Toda la obra del Gobierno Berenguer nos induce a pensar que no hay peligro: pero una declaración en ese sentido haría desaparecer en absoluto la indudable inquietud de estos días...

Juan LAMONEDA

Todos los señores colegiados deben colaborar en su Boletín.

Estas páginas aspiran a ser un intercambio de propuestas, de ideas entre todos los Secretarios e Interventores.

Visado por la censura

Saludo

Es vieja norma periodística encabezar los números iniciales de toda publicación con un saludo y un programa.

Nosotros saludamos cordalmente a los hermanos Colegios de España; a los periódicos, y, muy especialmente a los de la provincia; a cuantos forman en el Cuerpo de Administración local.

Y, cumplido este deber de cortesía, sólo exponemos un programa. El único. El indiscutible. El que ha de servir de norma si queremos llegar al triunfo: Todo por la clase y para la clase.

EL PROYECTO DE BASES

Con motivo del enorme trabajo que la nueva constitución de Ayuntamientos había de proporcionar a los señores Secretarios, nuestro Presidente, a petición de muchos compañeros, acordó suspender la reunión plenaria que había de convocarse con objeto de acordar el escrito de contestación al proyecto de Bases. Tuvo también en cuenta el Sr. Alarcón que por acuerdo del pleno del Colegio Central se tenía solicitada la prórroga del plazo concedido para la información.

Por si esta prórroga no era concedida, la oficina informativa de nuestro Colegio redactó un escrito concretando la opinión general del Colegio en armonía con las propuestas recibidas de muchos Secretarios y expuestas de palabra por otros.

Concedida la prórroga y convocado el pleno del Colegio Central, nuestra Junta de Gobierno acordará lo que proceda con respecto a este capitalísimo asunto.

El escrito enviado al Colegio Central está hecho en el sentido de que se declare a los Secretarios funcionarios del Estado, y, en su defecto, que las Bases se redacten en armonía con las conclusiones aprobadas unánimemente en Zaragoza, que

difirieran bastante, en detalle, con las publicadas en la «Gaceta».

El Colegio de Jaén se pronuncia a favor de la 3.ª categoría, dando entrada en ella a los funcionarios municipales administrativos; pide que las vacantes en la segunda y en la primera se cubran por antigüedad en dos terceras partes y en oposición restringida en otra; que se aclare lo de «día por día» diciendo solamente «dos años»; que se dé mayor flexibilidad a las clases dentro de cada categoría; que el sueldo máximo de la 3.ª sea de tres mil pesetas, el mínimo de la segunda cuatro mil, y el mínimo de la primera ocho mil, señalando el de las Tenencias de Alcaldías en armonía con este último; que desaparezca como preferencia en los concursos la de ser hijo de la localidad; que se persiga duramente el intrusismo; que la colocación en el Escalafón sea con arreglo a la situación actual de derecho y no a la de hecho y que el Escalafón se forme en cada categoría por riguroso orden de antigüedad, teniendo en cuenta, con respecto a los de oposición, la puntuación obtenida por el ingreso en el Cuerpo.

El nuevo Gobernador

Ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia el culto Notario de Baeza don Fernando López Obregón.

Conoció y estimado por todos el señor López Obregón, huelga cuanto pudiéramos decir en su elogio.

Nos limitamos por ello a felicitarle y a ofrecerle el concurso del Colegio para cuanto necesite y pueda serle útil en el desempeño de la importante misión que le compete.

No es bastante pedir en todos los tonos que la clase sea digna; que se nos atienda; que no se vulneren las disposiciones que nos benefician. Hay algo más que hacer un día y otro día: Predicar con el ejemplo.

GOBERNACION

LOS ALTOS CARGOS

Al cesar el Directorio se nombró para ocupar el Ministerio de la Gobernación al General don Enrique Marzo y Balaguer, para la Subsecretaría a don Joaquín de Montes Jovellar, y para la Dirección general de Administración local a don Miguel Salvador y Carreras.

Nada hemos de decir del bizarro General Marzo que va seguramente al Ministerio como garantía de imparcialidad en materia política, precisamente por estar alejado de ella. Emparentado con distinguida familia de esta provincia, tenemos de él las mejores referencias y esperamos que su labor ha de ser plausible.

El nombre y la historia política de Montes Jovellar son una garantía indudable para los funcionarios de administración local. Seguramente intervino en la gestación de la labor que sirvió para planear definitivamente la nueva organización de Ayuntamientos y Diputaciones. Esperamos mucho de la competencia y de la preparación del señor Montes Jovellar. Nos consta que es un decidido partidario de dar forma, mejorándolas, a las mejoras por nosotros conseguidas.

El señor Salvador y Carreras fué Diputado y Senador. Perteneció al partido liberal. Es académico de Bellas Artes y un abogado muy culto.

El Colegio de Jaén saluda respetuosamente a sus tres jefes inmediatos.

Primo de Rivera

Ha fallecido el Marqués de Estella. Ha sido uno de los hombres más elogiados y más vituperados del mundo en menos espacio de tiempo.

No compete a esta publicación discutir en ningún sentido la labor del General Primo de Rivera durante el tiempo que ocupó el poder.

Durante ese tiempo se inició el mejoramiento del Secretariado.

Descanse en paz.

COLUMNA MILIARIA

Ruano.—El Ayuntamiento de Madrid, acordó nombrar a su antiguo Secretario, don Francisco Ruano Carriazo, hijo predilecto de la villa y Secretario honorario de la Corporación y dar su nombre a un Grupo Escolar.

Todas las minorías elogiaron, merecidamente, la inmensa labor realizada por el señor Ruano al frente de la Secretaría de Madrid.

Jubilado no hace mucho por causas ajenas a su voluntad, seguramente, el nuevo Ayuntamiento ha hecho justicia a sus méritos extraordinarios y a su extraordinaria labor tributándole un entusiasmada homenaje.

Díaz Caneja.—Ha sido repuesto en su cargo el Secretario de Palencia Sr. Díaz Caneja. Era así de justicia y la justicia triunfó abiertamente de todas las maquinaciones puestas en juego contra el querido compañero que con tanto acierto viene desempeñando aquella Secretaría.

No pudimos en su día dar cuenta de lo ocurrido. Pero antes y siempre supo Manolo Díaz-Caneja que el Colegio de Jaén estaba a su lado para cuanto hubiera sido preciso.

Jiménez Valdivieso.—Apenas acordada la jubilación del Secretario del Ayuntamiento valenciano, los nuevos ediles acordaron dejarla sin efecto y reintegrarlo a su destino. Por lo visto también era forzada la jubilación del veterano y excelente compañero.

En sesión pública tomó posesión nuevamente entre grandes aclamaciones, premiando con ello trabajos meritosísimos prestados a la ciudad de las flores por el digno funcionario Sr. Jiménez Valdivieso.

Marín Hurtado.—El Presidente del Colegio de Añón, nuestro querido amigo Apolinar Marín Hurtado, ha sido agraciado por el Gobierno con la Cruz del Mérito Civil, como premio a sus excelentes condiciones de funcionario, a sus trabajos en los cargos que tan competentemente ha desempeñado y desempeña en la actualidad.

Conociendo a Sr. Marín Hurtado, se comprende la justicia de la merced concedida al recto luchador, tan preocupado del porvenir de la clase.

Filberto López. También ha merecido una recompensa el Presidente del Colegio cordobés. Le ha sido concedida la Encomienda del Mérito Civil. Era gentil-hombre de S. M. Es un funcionario distinguidísimo, un amigo todo bondad, todo afecto; y un gran caballero. Un caballero español

de los que ya van quedando pocos. Aunque nacido por su nacimiento, la ciudad de los Calles le considera como a un hijo predilecto.

El Colegio de Jaén saluda a estos compañeros ilustres que honran a la clase y se complace en colocar sus nombres en la columna miliaria.

MAS NOMBRAMIENTOS

Han sido nombrados de R. O. Alcalde de esta capital don Enrique Cabeza de Casado y Presidente y Vice de la Excm. Diputación don Fermín Palma García y don Antonio Cuadra Pasagua.

Nuestra felicitación y nuestro saludo que hacemos extensivos a todos los nuevos Ayuntamientos de la provincia, de los que esperamos una acertada gestión en beneficio de los intereses generales.

El nuevo Gobierno y los empleados municipales

En uno de los primeros Consejos de ministros celebrados por el nuevo Gobierno, se aprobó, a propuesta del de Gobernación, General Marzo, un decreto que hace extensivo a los empleados municipales el beneficio concedido a los demás empleados del Estado respecto al abono del tiempo de servicio militar para los efectos de la jubilación.

LOS CARNETS

Están terminados los carnets que han de adquirir los señores colegiados.

Todos deben enviar seguidamente dos retratos pequeños al objeto de que seguidamente se le envíe.

El importe del mismo—tres pesetas, según acuerdo de la última Junta general—pueden remitirlo por giro postal al Tesorero del Colegio don Antonio de Gregorio.

No podrán expedirse si se envía un solo retrato pues, en armonía con lo que dispone el Reglamento general de Colegios, los carnets han de extenderse por duplicado quedando uno en la oficina del Colegio.

Para los Colegios de Secretarios municipales

La Real orden número 1.939, de 4 de Diciembre último, pone en mano de los colegios provinciales la organización definitiva del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos, ya que se les requiere para que informen colectivamente, hasta el 31 de marzo actual, acerca de las Bases que para ello dictó el Ministerio de la Gobernación en su citada Real orden.

Seguramente no habrá escapado a la perspectiva y cultura de los Sres. Secretarios la desgraciada suerte de los humildes funcionarios que con ellos conviven, formando la gran falange de la burocracia municipal. Mas como la experiencia nos está demostrando constantemente que nuestra injustificada preterición no lleva camino de solucionarse con la premura que demandan las modernas circunstancias, el oficial que suscribe, se atreve a proponerles algo, que si no lo han consignado ya en sus deliberaciones, ha de merecer su aprobación, porque de prosperar la iniciativa, habían de beneficiarse justamente los Ayuntamientos y empleados.

¿Quien duda de la competencia de muchos empleados para desempeñar Secretarías? ¿No son ellos en mil casos verdaderos peritos en las cuestiones municipales? ¿A qué pues someterles a la tortura de un memorisimo indispensable para actuar en oposiciones que ni el tiempo, la edad ni el dinero les permiten hacer?

Por todo ello, que es sobradamente conocido de los señores Secretarios, estimó de justicia informen en el sentido de conceder ingreso en la 2.ª categoría del Cuerpo a todos los empleados que, sin nota desfavorable y con reconocida competencia, lleven al menos quince años de servicios en Secretarías de poblaciones que sean capitales de provincia, cabezas de partido judicial o de gran vecindario.

Esto sería lo menos que pudieran hacer en su pro, quienes están convencidos de la justicia que encierra.

José María Almarza
Oficial 1.º del Ayuntamiento

Infantes 16 de Marzo de 1930

Hemos recordado el anterior artículo del diario «El Pueblo Manchego», de Ciudad Real, que casualmente ha llegado a nuestras manos, por estimarlo interesante.

El Colegio de Jaén no sólo lleva a su escrito para la información pública el problema del personal administrativo de Ayuntamientos, sino que tiene en preparación la edición de un proyecto de bases que organiza definitivamente a tan estimables compañeros, proyecto que han redactado dos oficiales meritosísimos: don Valentin de las Marinas y don Francisco Rodríguez Hermua.

Constele así al señor Almarza.

La Junta Central

El Comité ejecutivo del Colegio Central ha celebrado dos reuniones con asistencia de muchos de sus vocales. Entre los acuerdos adoptados figura convocar una reunión plenaria del Colegio durante la primera quincena de Mayo próximo en los días que señale la presidencia.

Para entonces dejamos la reseña amplia y detallada de cuanto se relaciona con este organismo, por todos reclamado, al que debemos cuidar con máximo interés ya que en él ha de radicar toda la labor del Secretariado después de pasar por los Colegios provinciales.

«EL FUNCIONARIO MUNICIPAL»

Ha comenzado a publicarse en Quesada un periódico quincenal con el título que encabeza estas líneas.

Lo ha fundado y está al frente de su dirección el distinguido oficial mayor de aquel Ayuntamiento don Valentin de las Marinas, con la ayuda de su compañero de Cazorla Francisco Rodríguez Hermua, honra los dos por su competencia y laboriosidad del cuerpo de oficiales administrativos.

El periódico está muy bien hecho y ha sido muy bien recibido por el personal de Ayuntamientos para cuya defensa ha sido fundado.

Publicó en sus primeros números artículos de los señores Alarcón, Salcedo y Cejudo de Portugal, Rodríguez, Sánchez López, Hidalgo de Torralba, Palop, Lamedona y otros.

Le deseamos un éxito completo y establemos complacidos el cambio con tan excelente colega, que viene al campo periodístico profesional pleno de entusiasmo y voluntad.

LO QUE DICE LA PRENSA

Récera del Estatuto municipal

El Estatuto fue dictado hace seis años, y aparte algunas deficiencias de poco bulto, supo recoger las enseñanzas que la práctica hizo necesarias desde la promulgación de la ley del 77. El Estatuto se hallaba inspirado en principios con los que habrá que contar siempre, que se pretenda renovar la vida municipal de España.

A los seis años de vida legal, el Estatuto, con sus siete reglamentos y un considerable enjambre de disposiciones dictadas por varios ministerios, es un código de difícil, si no imposible, interpretación. En ese farrago de decretos, Reales órdenes y circulares existen disposiciones que aclaran y completan los preceptos del Estatuto; pero otras muchas modifican abiertamente el contenido del articulado y rompe el valor que tradicionalmente se da a cada una de las fuentes legales y reglamentarias.

Los Ayuntamientos, en su mayor parte, tienen la legítima aspiración de llegar a una codificación administrativa. La unidad de fuentes legales claramente determinadas facilita el conocimiento y el cumplimiento de los mandatos del Poder, y es un freno de la facultad reglamentaria de la Administración. Es, por lo tanto, conveniente una revisión total de las disposiciones dictadas por la Dictadura, o mejor la publicación de una nueva edición del Estatuto en la que quedaran refundidas a aquellas modificaciones y preceptos reglamentarios que fuera oportuno conservar.—(De «El Sol».)

No es poco lo que se ha derogado y lo que aún queda por derogar; pero la omnipotencia de la Dictadura ha servido también para crear cosas útiles, que ni con los mayores esfuerzos ni por las más tenaces demandas de la opinión se logran del antiguo régimen. Por ejemplo, la reforma local propugnada muchos años y fracasada en las obstrucciones del Parlamento.

El estatuto municipal, no sólo por la eficacia que ha demostrado en la parte aplicada, sino por lo que promete en la parte suspendida, es obra que merece respeto y protección. En su contenido doctrinal vemos nosotros el saneamiento de las costumbres políticas y las bases de una normalidad democrática.

El Estatuto suprime la destitución gubernativa de concejales, y el nombramiento ministerial de alcaldes; lo que se utilizaba para falsear las elecciones legislativas. Confiere a las Audiencias territoriales los recursos en que entendían las Comisiones provinciales sobre validez de elecciones municipales y capacidad o incapacidad de concejales; otra corruptela que impedía el surgimiento de fuerzas independientes en los Municipios. La representación proporcional y la representación corporativa orgánica abren paso a las minorías y a los intereses más fecundos de

cada localidad y facilitan la fiscalización de los Ayuntamientos. Con la ley antigua, que todos los Gobiernos y todos los partidos denunciaron, la vida municipal pendía íntegramente de los Gobiernos civiles y del ministerio de la Gobernación. El Estatuto cierra ese portillo, substituyendo los recursos gubernativos por los judiciales.

Ahora está fija la atención del país en la suerte de las Corporaciones locales, y debemos recordar cuánto y cuánto estérilmente se luchó por el descafe del caciquismo y de las oligarquías. No sea que al calor de las revisiones necesarias intenten su negocio los beneficiarios de aquel sistema funesto. Una cosa es desalojar de Municipios y Diputaciones a los concejales y diputados de nombramiento ministerial, y otra muy diferente cambiar un régimen superior al antiguo y que la Dictadura, por no hacer elecciones, dejó casi intacto a la experimentación de los futuros Gobiernos.—(De «A B C».)

Récera de los funcionarios municipales

Por reciente disposición se reorganiza el Cuerpo del Secretariado municipal y provincial, y existe el firme propósito de crear una escuela central, donde los funcionarios podrán adquirir conocimientos teóricos y prácticos indispensables para el mejor desempeño de ese cometido. Algo se ha hecho en beneficio de estos funcionarios, que pueden y deben ser uno de los elementos más decisivos para la buena administración de los Municipios; pero el deseo de respetar la autonomía de los Ayuntamientos, y, por otra parte, la política partidista, que todavía fermenta en la mayor parte de los Concejos españoles, neutraliza con frecuencia la buena voluntad del legislador.

Ahora mismo se han convocado oposiciones al secretariado. Lo racional y lo que verdaderamente compensaría el sacrificio que todo opositor realiza, es que los aprobados tuvieran cuando menos la esperanza de ser colocados; pero lejos de ello, el que ha conseguido justificar su aptitud ante un Tribunal competente, ha de recorrer luego el espinoso calvario de encontrar un Ayuntamiento que quiera colocarlo. Un calvario lleno de humillaciones y contratiempos.

Lo justo y lo verdaderamente eficaz para una administración local acertada, es que el aspirante, una vez preparado y justificado su aptitud, fuera nombrado por la Administración general del ramo por riguroso orden de puntuación. Es decir: formar de una vez el Cuerpo de secretarías e interventores municipales y provinciales, con sus categorías, sus ascensos de una a otra y sus escalafones, que ridicularían en la Dirección general de Administración local. De este modo se evitaría, como ocurre ahora, que convocada una oposición, quefaran todavía sin colocación algunos de los aprobados en las anteriores.

Con frecuencia hemos repetido que el secretariado municipal es una organización que necesita de cierta independencia moral y económica, si se quiere rinda toda la eficiencia que cabe esperar de estos funcionarios. La Dirección gene-

ral del ramo debe y puede reorganizar el Cuerpo, dándole su escalafón y evitando que un individuo que ha comprobado su aptitud ante un Tribunal, y en algunas ocasiones con uno de los primeros números de la oposición, se vea postergado por el favoritismo rural. Los Ayuntamientos no eligen sus secretarios entre los más capaces, sino entre los más gratos y a veces entre aquellos que más fácilmente puedan noblegrase a sus caprichos.—(De «El Sol».)

SUBVENCIONES

Relación de Ayuntamientos que han abonado la subvención al Colegio en el año 1929:

Alcaudete	—	—	—	150
Génave	—	—	—	25
Carboneros	—	—	—	40

* *

Relación de Ayuntamientos que han concedido subvención al Colegio en el año 1930:

Cambil	—	—	—	50
Linares	—	—	—	250
Peal de Becerro	—	—	—	50
Sabote	—	—	—	75
Segura de la Sierra	—	—	—	25

Matrícula de Industrial

La Dirección general de Rentas Públicas ha publicado la siguiente circular:

«Y a fin de que en ningún caso puedan perjudicarse los intereses del Tesoro por este concepto, se recuerda que en cumplimiento de lo que dispone el citado artículo 5.º del Reglamento y la Real orden de 28 de Diciembre de 1899, el premio de formación de matrícula abonable a los Secretarios de los Ayuntamientos que deban confeccionarlas, es el uno por ciento (1 por 100) del ingreso efectivo en las Cajas del Tesoro de las cuotas de tarifa de la matrícula y adiciones por los mismos Secretarios confeccionadas; y no la quinta parte del premio de cobranza (1 por 100 del total recaudado) que por algunas Administraciones venía erróneamente liquidándose.— 7 Diciembre 1929.»

Escuela de Funcionarios Municipales

«Uno de los deberes mayores del Estatuto municipal ha sido la formación del Cuerpo de Secretarios locales.—Creemos indispensable para el progreso de la vida municipal propugnar por la integridad y los derechos del Cuerpo.—Creemos que es necesario retribuir decorosamente a estos funcionarios.—Y que hay que estimularlos para que aumenten constantemente el caudal de sus conocimientos.»

(España de Hoy)

El Secretario de Ayuntamiento D. Juan Lamoneda, que colaboró decididamente en el primer Congreso de Secretarios e Interventores de la Administración Local, celebrada en la memorable ciudad de Zaragoza en el año de 1928, escribe muy oportunamente un artículo sobre el tema que encabeza el presente, en el semanario madrileño «España de Hoy» y de cuyos párrafos se entresaca así siguiente:

«Los funcionarios de la Administración Local precisan la Escuela: los de ayer para orientarse en la labor diaria; los de hoy, para capacitarse prácticamente antes de ir a los cargos. Son estos cada día de más innegable responsabilidad. Requiere su acertado desempeño una serie de conocimientos que ayer eran por completo superfluos. No llega hasta ellos el que quiere, sino el que sabe y puede. Hay que dar al aspirante en todas las categorías todo el timbre y todo el tiempo necesario para que puedan, mañana, excederse en el cumplimiento de su deber sin titubeos y sin dilación de ningún género.»

Tal es la concepción e importancia de este párrafo que encierra todo lo que el alma Secretarial necesita, no digo el Cuerpo por que al cuerpo sólo le incumba lo material; lo moral es principal y digo lo principal por que sin conocimientos, sin una preparación sólida, no pueda conseguirse lo material (Sueldos, etc. etc. etc.).

El Cuerpo Secretarial necesita dada la índole, cantidad y calidad de áridos problemas que tiene que resolver, una cultura general amplia, en todos los órdenes; ha de ser una enciclopedia que compendia todos los conocimientos completos de Administración general y estos deben adquirirse en una escuela especial donde se hermanen la teoría con la práctica y de donde salga el Funcionario municipal, eje de la vida administrativa de la Nación, que dé el máximo de rendimientos y de garantías.

A los Colegios Central y provinciales del Secretariado local incumbe de lleno gestionar la creación de la Escuela de Funcionarios municipales, en todas las provincias y Universidades formando de esta suerte un Cuerpo apto, cuyos beneficios regularían en beneficio de las municipalidades y de la Nación misma.

Y no quiero decir, con lo expuesto que el Cuerpo de Secretarios de hoy no sea apto, no, lo digo para que si se puede se aumente la competencia del Secretariado actual y del futuro, pues sinceramente confieso que la forma de ingreso en el Cuerpo de Secretarios no da competencia, por que con aprenderse el programa que se exige no es bastante para ser buen Secretario, es preciso conocer el mecanismo administrativo en toda su amplitud y estudiar más materias que las que en aquel se comprenden.

Hasta tanto llega la creación de la Escuela meritada. ¿No sería factible organizar algún curso, lo anual de perfeccionamiento de actuales Secretarios que quisiesen ampliar conocimientos, bajo la dirección de personas capacitadas del Cuerpo de Secretarios y aun ajenas al Cuerpo siempre que aquellas sientan cariño por estas cosas y cuyos gastos podían ser suplidos por la Diputación provincial y Ayuntamientos, puesto que en beneficio de sus intereses redundaría aquel?

Expuesta toscamente queda la idea aunque sea del más humilde de los Secretarios de la provincia, para que cepillada por otros más competentes sea hacendera y de hecho quede cumplida, cuanto más pronto mejor.

Podto Soria

Norlón de Almazán.

UN EMBLEMA DEL CUERPO

El Secretario del Ayuntamiento de Esporlas (Balears), Sr. Bauzá, ha tenido la bondad de enviarnos un ejemplar del Emblema del Cuerpo Nacional de Secretarios de la Administración local.

Es una obra muy acertadamente resuelta por el afamado artista Sr. Cortés Avila, muy apropiado para un despacho, para ser colocada en las Secretarías.

La vende al precio de cinco pesetas ejemplar.

Los compañeros que la deseen pueden pedirla por conducto de nuestro Colegio.

CENSO PROFESIONAL

Faltan las fichas provisionales para la terminación del censo de señores colegiados que a continuación indicamos; y se ruega a los interesados devuelvan llena la ficha que nuevamente se les ha remitido, pues urge terminar este asunto.

Señores Secretarios de: Alcalá la Real, Arjonilla, Santa Elena y Torredelcampo.

Señores Interventores de: Alcalá la Real, Baeza y Villacarrillo.

«ESPAÑA DE HOY»

El semanario ilustrado «España de Hoy», que se publica en Madrid, viene dedicando muchas de sus páginas a la defensa del Secretariado local. Dedicó una sección especial a la vida municipal española, redactada por pluma tan competente en estas materias como la del señor García Cortés, Secretario de la Unión de Municipios. Quiere que el Secretariado lleve a sus páginas sus aspiraciones.

«España de Hoy» se vende a 25 céntimos ejemplar. Suscríbase a ella solicitándolo a su Administración, Pl. y Magall, 9, (Gran Vía), Madrid.

NOTICIAS

Falleció en Bilbao la madre de don Jesús de Gastañaga y en Zaragoza la esposa de don Mariano Berdejo

A tan apreciables compañeros enviamos nuestro sincero pésame por tan sensible desgracia.

Se encuentran vacantes las Secretarías de Cañoria, Marmolejo, Lopera y Baños de la Encina, de esta provincia; todas de primera categoría.

Pasó una temporada en Villahermosa nuestro Presidente don Rafael Alarcón Canales.



Talleres Tipográficos de La Regeneración. - Jaén.

GRAN CONFITERIA

Especialidad en servicios para Bodas, Banquetes y Boutizos.
Bombones, Caramelos, y Fantasías para Regalos

RAMON LENDINEZ DELGADO

Vinos y Licores de las mejores marcas - Esmerada elaboración de Ramilletes, Tartas y Fuentes de Dulces.

BERNABE SORIANO, 25. (Frente a «La Regeneración»). JAEN

TODA CLASE DE ASUNTOS

en Oficinas públicas, Centros de Enseñanza, etc., os despachará, con la actividad que es su lema, la

AGENCIA GARCIA RUEDA

(VIUDA E HIJO)

Fundada en 1889

PLAZA SAN BARTOLOME, 7 - APARTADO COPREOS 36,

TELÉFONO 78

JAEN

Morales

PAPELERIA E IMPRENTA

VENDE MUY BARATO

Pida Precios

Suscríbase V. a

"Democracia"

Se publica en Jaén

DISPONIBLE

Talleres tipográficos de
LA REGENERACIÓN
BERNABÉ SORIANO, 20. - JAÉN

Modelaciones para Ayuntamientos,
Diputaciones, Juzgados, y demás
centros oficiales.

TRABAJOS COMERCIALES

Ramón Soler - Barcelona

Equipos completos para los servicios de Salvamento y extinción de incendios.

BOMBAS ALEATORIAS Y DE PISTON, DE MANO Y AGOTAMIENTO, CAMILLAS, ESCALERAS Y OTROS MUCHOS ARTICULOS.

REPRESENTANTE PROVINCIAL

MIGUEL HURTADO HURTADO
APARTADO 39. - JAÉN